ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **Mantenimiento rutinario de vías de los corregimientos de Santa Barbara, El Socorro, Catambuco, El Encano, Buesaquillo, Mocondino, La Caldera, Obonuco, Jongovito, Gualmatan, San Fernando, Cabrera, La Laguna, Morasurco, Genoy y Mapachico mediante el proyecto denominado Camineros en el Municipio de Pasto.**
2. NUMERO DE RADICACION: **2024520010005**
3. COSTO TOTAL: **4.111.000.000,00**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

COMPONENTE: Realizar el mantenimiento rutinario de las vías, mediante camineros encargados de actividades de rocería y limpieza. PRODUCTO: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario. Cantidad: 334Kilómetros de vías terciarias. Valor del proyecto: $4.111.000.000,00. Rev. Aidé Castro. 16/07/2024. PRIMER AJUSTE: Se realiza ampliación de horizonte del proyecto con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas para ese periodo, las cuales se encuentran alineadas con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO". Rev. Lucelly Rosero F. 16/11/2024. SEGUNDO AJUSTE: Se incorporan recursos de cofinanciación al presupuesto del municipio de Pasto con motivo de la celebración del convenio interadministrativo No. GN4101-2024 suscrito entre el municipio y la Gobernación de Nariño por valor de $4.000.000.000 según Decreto 0060 de 14 de abril de 2025. Y se ajustan las actividades internas. Rev. Aidé Castro. 05/05/2025.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **ECONÓMICA**
6.2. PROGRAMA: **TEMÁTICA. RED VIAL REGIONAL (SECUNDARIA, TERCIARIA Y CAMINOS ANCESTRALES)**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA**
7.2. CARGO: **Secretario (a) de Infraestructura y Valorización**
7.3. DEPENDENCIA: **Secretaria de Infraestructura y Valorización**

8. OBSERVACION EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION.

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **LUCELLY ROSERO FUENMAYOR**
CARGO: **Asesor Banco de Proyectos**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2024-07-16**

Firma